

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
FIJACION DE CAPITAL AUTORIZA-
DO, AUMENTO DEL CAPITAL SUS-
CRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA «PROMOTORA
INMOBILIARIA L.F.G. S.A.»

Se comunica al público que la compañía «PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.», fijó su capital autorizado en S/. 1.000'000.000,00, aumentó su capital suscrito en S/. 495'000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 1998; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98-2-1-1-0005781 el 9 DIC. 1998 El capital actual es de QUINIENTOS MILLO- NES DE SUCRES, está dividido en QUINIEN- TAS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una. El capital autorizado es de S/. 1.000'000.000,00.

Guayaquil, 9 DIC. 1998
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil